



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo) fundada el 15 de julio de 1971, tomando como base la Universidad Provincial de Neuquén e institutos de profesorado de la región, surgió a para dar respuesta a las necesidades del desarrollo regional. En ese sentido se planteó que la misma tenga un amplio desarrollo territorial, cosa que se fue logrando a lo largo del tiempo con la creación de diferentes facultades, centros universitarios, escuelas superiores y centros regionales. Todas localizaciones diseminadas a lo largo y ancho de las provincias de Neuquén, Chubut y Río Negro.

En esta oportunidad, nos vamos a concentrar en el CURZA (Centro Universitario Zona Atlántica), cuya sede central se encuentra ubicado en la ciudad de Viedma y que vino a dar respuesta desde su creación en la década del '70 a las demandas lógicas de una capital provincial y de los desafíos que en temas de desarrollo comenzaba a plantear el proyecto IDEVI.

Sabido es que, el CURZA en todos estos años ha estado más que a la altura de las circunstancias, acompañando un desarrollo regional en un vasto territorio rionegrino, basta con mencionar que en la actualidad alcanza a cubrir el 52% (fundamentalmente en la zona atlántica y región sur) de la superficie de nuestra provincia con sus diferentes ofertas educativas. Que dentro de las normativas en vigencia y de los avatares de nuestro país siempre ha puesto por delante el lema de una educación Pública y Gratuita, que no sólo ayude a reconocer y gestionar derechos, sino que los garantice en su hacer diario y construcción proyectada.

Tampoco nos vamos a detener en su estructura ni oferta académica en detalle, constituida por una nutrida oferta de 14 carreras de pregrado u grado, y cinco de postgrado, pero sí nos interesa poner de relieve que la comunidad del propio CURZA representada por los diferentes claustros y agrupaciones ve la necesidad de responder en forma proactiva a las demandas de innovación y continuar su trabajo en territorio con un marco normativo y funcional más acorde a los tiempos que corren.

La Estructura Académica de la Universidad Nacional del Comahue tal como está establecida en su Estatuto, si bien resulta novedosa y modernizante para su época de formulación, pues en su estructura combina la organización tradicional de facultades con un sistema de multicampus, hoy debe continuar su espíritu modernizador diseñando Unidades Académicas acordes a una nueva concepción



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de territorio y de inclusión en la educación superior. Es decir, la estructura prevista en el Estatuto no da cuenta de la existencia de este tipo de Unidad Académica en la actualidad, sino que es una imagen de la situación en el momento de la creación de la Universidad. Es una foto del pasado. Por ello, reconocer el incremento de la complejidad en su organización es una forma de dar visibilidad a su crecimiento. El Estatuto debe reflejar esa situación existente en el presente, y que al mismo tiempo proyecta la Universidad hacia el futuro, manteniendo la premisa con la que fue creada. Para ello, han trabajado en la elaboración de un proyecto tendiente a modificar la Estructura Académica de la UNCo (Ord. 470/2009 Título Primero Capítulo I) y así crear un nuevo tipo de unidad denominado "Complejo Universitario Regional" que contemple las condiciones de complejidad tales como: Diversidad disciplinar - Expansión territorial del servicio - Localización limítrofe entre provincias - Distancia de la sede central. Esta modificación ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo del Centro Regional Zona Atlántica mediante Resolución N° 355/2023 el día 23 de setiembre de 2023 en sesión extraordinaria. El proyecto ha sido elevado para ser tratado y aprobado por el Consejo Superior en la sesión prevista para el 6 de diciembre del 2023, como un proyecto que resulta relevante para la unidad académica en su totalidad, en tanto es este Cuerpo máximo el que determina cuales son los proyectos que se trataran en la Asamblea Universitaria 2024. El CURZA se convertiría en un Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur, dotándolo de mejores herramientas, modernas e innovadoras que le permitan continuar dando respuestas a las necesidades regionales y dar oportunidades a la diversidad social con un concepto amplio de universidad en territorio.

Por lo antes expuesto, como ciudadanos y legisladores de esta provincia, que somos testigos privilegiados del accionar de la UNCo en Río Negro, no podemos menos que acompañar esta propuesta de modificación de sus estructuras normativas en favor de una mejora para la educación superior que brinda.

Por ello;

Autoría: Fabio Rubén Sosa, Darío Ibañez Huayquian y Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado la aprobación del proyecto impulsado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (Curza), de incorporar los Complejos Universitarios Regionales dentro de la estructura de funcionamiento de la Universidad, y que consecuentemente el CURZA que cumple con las condiciones, se constituya en el Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur, por tratarse de una iniciativa que da cuenta de las necesidades regionales, dotando de mejores herramientas, modernas e innovadoras.

Artículo 2°.- De forma.